

CONDICIONES.

CONDICIONES.

EL PROGRESO

PERIODICO INDEPENDIENTE, POLITICO, LITERARIO Y DE AVISOS.

REDACTOR, Guadalupe Mainero.

SANTORAL.

Viernes 5.—San Lorenzo Justiniانو obispo.
Sabado 6.—San Donaciano obispo y S. Fausto.

OBRAS DE VENTA.

Table listing various books for sale with prices, including 'Album de Magdalena', 'Canto al falo', 'Calendario perpetuo', etc.

INSTRUCCION. RECERO.

EDICION MONUMENTAL Y DE GRAN LUJO.
EL MUNDO ILUSTRADO.
HISTORIA, VIAJES, CIENCIAS, LITERATURA, RICOS GRABADOS Y Magnificas Láminas Cromolitografiadas.

LA MEJOR OBRA EN SU CLASE.
Un cuaderno cada semana en Cinco reales.
Los interesados ocurran á esta Agencia donde se les mostrará el primer cuaderno.
LA OBRA CONSTA DE DOS TOMOS.

Convocatoria.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL NORTE DE TAMAULIPAS.
(Un timbre cancelado de 50 centavos.)

Por la presente se hace saber que en el juicio hereditario del finado D. Sabás Cavazos, entre otras cosas se ha proveído el auto siguiente:

H. Matamoros, julio veinticuatro de mil ochocientos setenta y nueve.—Vista la anterior informacion practicada á solicitud del promovente C. Mariano Treviño Garza como apoderado de la Sra. Doña Hilaria Guerra de Cavazos y una de las albaceas testamentarias del finado D. Sabás Cavazos, y lo expuesto por el representante del ministerio público, se ha por bastante para los efectos que expresa, en consecuencia, radicado el juicio testamentario, y constando que uno de los herederos, C. Praxedis Cavazos, se halla en la ciudad de México, segun el dicho del promovente, citense en los términos que previene el artículo ciento cuarenta y tres y mil novecientos ochenta y nueve del Código de Procedimientos civiles y al representante del ministerio público para los efectos del artículo mil novecientos setenta y nueve del citado código, señalándoseles para la justa que previene el artículo mil novecientos ochenta y cinco del repetido código el término de sesenta dias, en la cual se resolverá lo conveniente; y por lo que respecta al testamento presentado por el Sr. Treviño Garza, y al otro al que se refiere, hágasele saber que le ponga los timbres respectivos, desglócese y déjese copia certificada y literal de él, tanto de la parte castellana como de la inglesa, á la que tambien se le pondrán los timbres que corresponden; y entréguesele para su debida legalizacion previa la fianza que otorgará á satisfaccion de este juzgado, cuya copia se agregará á los autos, de que lo devolverá para la debida protocolizacion dentro del término de sesenta dias. Así lo decreto y firmó actuando con testigos de asistencia: doy fé.—Lic. Passament.—A., Jesus Cavazos.—A., Juan N. Treviño.—Tres rúbricas.

Y para los efectos legales, y en el concepto de que debe publicarse por tres veces de diez en diez dias como lo previene el artículo dos mil cinco del Código de Procedimientos civiles, fijándose á los interesados para el último término el de sesenta dias segun lo previene el artículo mil novecientos ochenta y ocho del Código de Procedimientos civiles.

H. Matamoros, agosto 23 de 1879.—Lic. Passament.—A., Jesus Cavazos.—A., Juan N. Treviño. 303 5 14

JOSÉ ANGEL GUTIERREZ Y Hº.—Comerciantes de efectos de ropa, abarrotes, etc., etc.—Calle de la Libertad núm. 2 y callejon de Jalisco número 10.—C. Camargo, enero 4 de 1879. 1a

SE RENTA.—Una casa sita en punto central, á media cuadra del colegio de niñas, y propia para familias. Para informes ocurrase á esta imprenta.

CRONICA DE TRIBUNALES.

Dificil tarea me he encomendado de daros noticias de este pueblo, teatro actualmente de escandalosos sucesos.

Pero aunque sea dificil mi tarea, yo la sigo con gusto porque deseo que todos sepan la realidad de los hechos y que no estén creyendo los ilusos que todo el monte es orégano.

Fama tienen y siempre han tenido las leyes de los Estados Unidos de ser justicieras y equitativas; este es un error muy craso, del cual deben salir prontamente los que estén confundidos en él. ¡Vano delirio creer que en los Estados Unidos se hace justicia!

Hace pocos dias que hemos tenido en esta ciudad de Brownsville, gran funcion á tarde y á mañana. Ni el teatro de la Reforma de esa ciudad puede estar tan concurrido en el dia de un espectáculo, como lo están aquí actualmente las sesiones de la Corte de Distrito. Figúrese vd. que desde las primeras horas de la mañana todos los vagos de profesion que no se ausentan por un momento de la papelería de Pierce ó del puente de "Los amores" están esperando que se abran las puertas de la Corte para entrar y tomar su cómoda localidad y dar ellos su fallo antes que el "jurado." Pues bien, como iba diciendo al principio, tenemos Corte, ahora está entre nosotros la gran justicia de los Estados Unidos, esa divinidad que en las teorías nos presentan vendada, con una espada en una mano y con unas balanzas en la otra, y cuyos hechos no justifican sus insignias.

La semana pasada tuvimos una sentencia digna de llamar la atencion de vdes. y de todo el público en general, tanto la mencionada sentencia como los acalorados debates que la precedieron. Hablo del jurado de Jesus Flores el acusado de haber asesinado cobardemente al peudenciero jóven José Besteiro y Rey, sobrino del español José Besteiro.

El hecho fué, no cabe duda, sin premeditacion, y en defensa propia.

Esta creencia está en la conciencia de todos y el público en general antes de que el jurado diera su veredicto, ya habia juzgado á Flores, ya le habia dado el fallo de abauello porque no vela en él criminalidad alguna. Pero la Gran sociedad española le

proteccion mútua etc. y para perseguir criminales pensaba de diferente modo y quería á toda costa empezar sus primeros trabajos ensañándose contra un pobre mexicano que tal vez habia sido uno de los que simpatizaban más con la raza española y que aún de buen corazon ayadó á elegir á los que están hoy figurando en los primeros puestos de esta ciudad.

Hoy se nos ha querido hacer volver á esos tenebrosos tiempos de la Edad Media, formando una sociedad española donde á costa de dinero se conspira contra la vida del hombre, á donde por medio del oro se hace que se le aplique tal ó cual pena á un criminal, únicamente por manifestar que se tiene poder en todo y por todo.

Yo creo que no se necesita trabajar tanto para que se castigue á un criminal, sobre todo, cuando, como Flores, no tenia apoyo de ninguna especie. El mismo malhechor estoy seguro que condena á un hombre. Aquí no, la gran lógia de bárbaros, de esos hombres que no es otra su ambicion que metalizarse como están estos de aquí, y que sacándolos de esa órbita ya no pueden vivir en la del género civilizado; intrigan y pagan testigos, por lograr ver que se cuelgue á un infeliz.

Y no saben estos hombres que la peor realeza existe entre ellos mismos!

La causa de Flores se presentó en debate; el Fiscal, un muchacho sin experiencia, que se apellida Cummings, hace la acusacion. Torpe acusacion, puros sofismas, sendos disparates y escandalosas barbaridades.

Principia el señor Fiscal por decir que él pide: diente por diente y ojo por ojo. Muy bien, el señor Fiscal es justiciero hasta cierto punto, pero tambien ignorante en demasia.

Dijo en uno de sus discursos el gran Fiscal que todos los mexicanos éramos unos bárbaros, bandidos é ignorantes.

Sin meternos á calificar estas palabras, solo le advertiremos al Sr. Lic. Cummings que ha escojido muy mal terreno para principiar á dar sus primeros pasos en el terreno del foro. Cummings con estos hechos, más bien que talento demuestra torpeza, y nada bueno por cierto se le espera si sigue como hasta aquí insultando á una raza noble y digna de la consideracion de todos. Con estos hechos demuestra el Sr. Cummings que le faltan argumentos con que

Correspondencia particular del

"PROGRESO."

Camargo, setiembre 2 de 1879.—

Miguel G. Dena y C<sup>o</sup>.—H. Matamoros.—  
señores míos y amigos: conforme á la in-  
caucion que se sirve hacer á los corres-  
siales del *Progreso*, su redactor, el Sr. Ma-  
nero, hoy tengo el gusto de dar á  
unos ligeros apuntes del estado que guarda  
la instruccion pública en esta municipalidad.

Por no hallarme en ésta, no concurrí el  
día 24 á la visita que hizo el señor gober-  
nador á los establecimientos públicos de  
instruccion primaria; pero por los informes  
que me dió un amigo mio que concurre á  
dicha visita, como por mi particular con-  
cimiento del estado en que se hallan dichos  
establecimientos, puedo manifestar lo que sigue.

Por causas que ignoro no se verificaron en  
en julio de este año los exámenes que en la  
acostumbrados, lo que recuerdo solo por tener  
con el dictamen ó informe de los sinodales  
tendrian un apoyo más mis apreciaciones.  
Hay en la ciudad tres establecimientos de  
instruccion primaria sostenidos por fondos  
de Instruccion Pública; dos para niños y  
uno para niñas: hay tambien otros dos par-  
ticulares uno para niños de ambos sexos y  
otro para niñas. En la jurisdiccion de esta  
tenidos tambien por fondos de Instruccion  
Pública, y uno particular, concurren á  
los primeros los niños de los ranchos ad-  
yacentes al en que están establecidos dichos  
llos. En el establecimiento principal de la  
ciudad para niños y el cual visitó el  
governador se cuentan 120 alumnos, de  
que concurren diariamente por término  
medio de 60 á 80. El otro para niños,  
en el cuartel 6<sup>o</sup> de la ciudad ó sea "N<sup>o</sup>  
Camargo," (no lo visitó el señor gober-  
nador) cuenta 42 alumnos y concurren  
á 35 diariamente. En el primero he presen-  
ciado los adelantos de los niños; un número  
considerable de ellos, lee bien, y escribe  
regularmente, conoce con perfeccion las  
1<sup>a</sup> y 2<sup>a</sup> partes de la gramática, y toda la  
aritmética.

Del segundo establecimiento y los otros  
jurisdiccion no conozco más que el número  
de alumnos que cuentan segun los estadísticos  
y las planas de escritura que mensualmente  
te remiten á la Junta de Instruccion Pública.  
En todos los establecimientos sostenidos  
por fondos de Instruccion Pública se enseña  
lectura, escritura, gramática, aritmética,  
geografía, historia de México y Catecismo  
Político: se usa en ellos como textos, el  
labarrio de San Miguel, los libros de lectura  
2<sup>o</sup> y 3<sup>o</sup> llamados de los niños, gramática de  
H. y Quiroz, aritmética de Urcullo, historia  
de México, (en cartillas) por Rivera y  
bas, geografía por Roa Barceña y Catecismo  
mo Político Constitucional por Pizarro.  
El de niñas se enseña, lectura, escritura,

Pronto seguiré informando á vd. de este  
asunto y de los pasos que siga dando la  
gran Sociedad española de beneficencia,  
con la cual se fué muy agradecido D. Roque  
Zamohano.

Soy por ahora vuestro amigo que os vol-  
verá á escribir próximamente.

EL NÚMERO TRES.

Brownsville, Texas, Setiembre 3 de 1879.

Brownsville, Texas, Setiembre 4 de 1879.

Hoy por la mañana, reunido el Gran Ju-  
rado que ha conocido de la causa de José  
Besteiro, el presunto asesino del niño Zefe-  
rino Ayala, y ya en momentos de salir el  
acusado por no podersele probar el delito  
que se le sospechaba, se presentó un testi-  
go, vecino de esa ciudad de Matamoros, el  
cual ha hecho una terrible declaracion con-  
tra el presunto reo Besteiro.

Por los informes que recibí de varias  
personas que presenciaron esa declaracion,  
la sustancia de ella es esta:

FRANCISCO MORENO, de oficio matancero,  
vecino de Matamoros, es el nombre del de-  
clarante en contra de Besteiro; el que dijo:  
que el sábado en la noche, al pasar por la  
casa del mencionado Besteiro, oyó una al-  
gazara dentro de la casa, y que llevado por  
la curiosidad se acercó á la cerca poniendo  
en el suelo para poder ver mejor dos ladril-  
los, pues él creia que algo pasaba; que á  
pocos momentos vió que salia Besteiro de  
adentro de la casa con un cuerpo que lle-  
vaba arrastrando, tomado por las arcas;  
que el cuerpo iba completamente flojo, pe-  
ro que él creyó que se trataba de algun  
borracho; que Besteiro entró con el cadá-  
ver al cuarto, á donde despues supo el de-  
ponente que se encontraba la victima; y que,  
como antes dijo, él no tuvo ninguna sospe-  
cha de que se acabase de cometer un crí-  
men.

Objetada su dilacion por el Fiscal (Cum-  
mings) y por el defensor (Russell), replicó  
que no se había presentado antes, temiendo  
que lo arrestaran Interin se le tomaba su  
declaracion y se le careaba con el reo; pero  
que tomó la precaucion de hacer que le  
escribieran una carta relatando lo que ha-  
bía presenciado, y la que, con direccion al  
juez Franklin, introdujo por bajo la puerta  
del Juzgado. Que movido al fin, sin embar-  
go, por el relato que del suceso hacia la  
prensa, y viendo la indignacion del públi-  
co; se había decidido á producir su decla-  
racion como lo hacia.

Con vista de la deposicion del testigo,  
se suspendió el jurado.

EL NÚMERO TRES.

**El Sr. Sada**—Debe llegar á Mata-  
moros dentro de 4 ó 5 dias, trayendo una  
conduota de caudales.

Se sabe por un telégrama recibido de  
Monterey.

en el suelo, con los brazos tirantes y las  
piernas encojidas como si estuviera hincado,  
tocado con sus piés varias mazorcas  
de maiz que allí habia; el nudo que tenia  
en el pescuezo estaba completamente flojo.

Despues de practicadas por la autoridad  
las primeras diligencias, Besteiro fué arres-  
tado é incommunicado, lo mismo que su fa-  
milia, la cual fué vigilada desde ese mo-  
mento por dos policías, en su misma casa.

Hoy martes por la mañana los mismos  
doctores Wolff y Melou presentaron un  
gran informe al juez respectivo en el que  
dicen despues de llenar bastante papel,  
que no fué suicidio ni homicidio; luego ¿qué  
fué? Asesinato, no cabe duda.

La infeliz criatura tenia roto el pescuezo;  
el informe de los doctores no puede ser  
más prosáico.

Todo mundo se confunde al comentar  
este misterioso crimen, pero es imposible  
deducir la verdad; la misma autoridad no  
acierta á punto fijo cuál sea la realidad de  
este desagradable negocio.

El lunes en la tarde, cuando Besteiro fué  
conducido de la *marketa* á la cárcel, todo  
el pueblo gritaba: "que lo ahorquen, que  
lo ahorquen."

La multitud está indignada y hasta cier-  
to punto hay que concederle razon.

¿Cuál será la terrible verdad?

Mi opinion en este caso es bien sencilla:  
si se logra juzgar en esta Corte al Sr. Bes-  
teiro, (que es probable que se quede hasta  
el gran Jurado para preparar el terreno),  
que el Sr. Fiscal se muestre tan justiciero  
como lo hizo con el infeliz Flores, y que si  
Besteiro resulta ser el culpable, pida en-  
tonces el Fiscal: *ojo por ojo y diente por  
diente*. (Las mismas palabras del Fiscal en  
la acusacion de Flores).

Las declaraciones de Besteiro y su espo-  
sa son que la criatura Ayala se ahorcó sola.

Besteiro sigue preso en la cárcel y hasta  
cierto punto es un gran beneficio para él  
porque los ánimos de los inextricanos están  
muy exaltados.

Hoy tiene vd. á Brownsville dividido, los  
mexicanos han perdido sus relaciones con  
los españoles; hoy son enemigos. Se susur-  
ra que hasta del Club Azul se han separado  
varios españoles. Pero ellos son los que se  
han buscado el ruido; ellos empezaron á  
formar Sociedades para perseguir á mexi-  
canos; pronto tendrán la reciprocidad.

La madre del infeliz Zeferino está loca...

Le recomiendo al abogado Russell, el ac-  
tual defensor de los señores españoles y que  
con tanta *elocuencia* (f) dijo en el Jurado:  
"los mexicanos de la última clase, todos  
son asesinos, bandidos y bárbaros (excepto  
vd., Sr. Brito, le dijo al intérprete que allí  
estaba junto de él y es mexicano).

apoyar sus parciales acusaciones, cosa que  
le sobraba al digno defensor del desgra-  
ciado Flores, un abogado recientemente llega-  
do á esta poblacion. Este señor ha sido to-  
do el reverso del Fiscal: le ha advertido al  
mismo Fiscal que no disparatara, que com-  
prendiera que México se componia de 9 á  
10 millones de habitantes, y que no insulta-  
ra á todos por ofender á uno. El Sr. Lic.  
D. de Leon ha escogido para principiar sus  
trabajos, mejor terreno que Cummings y  
Russell, (quien dijo que se colgara ó se die-  
ra libre á Flores), ha empezado por captar  
se la simpatía de todo el pueblo; se ha pre-  
sentado en los clubs politicos pronuncian-  
do discursos, si no muy elocuentes, sí bien  
meditados, y por último, es ahora el defen-  
sor de los mexicanos.

D. de Leon defendió á Flores en buen  
terreno, y consiguió algo.

El jurado se encorrió á deliberar.

El sábado 30 del pasado, despues de es-  
tar dos dias el jurado del pueblo delibera-  
ndo sobre la sentencia del reo, sale y pro-  
nuncia su fallo, 20 años de presidio para el  
desdichado Flores.

Habian pasado pocos momentos desde  
que se pronunció la sentencia de Flores  
cuando un mormullo confuso de voces se  
oyó en la calle. La casa de Besteiro era in-  
vadida por el pueblo que gritaba: ¡mátenlo,  
ahórquenlo! pero en este momento el señor  
comandante de la policia y S. Brito, prece-  
didos de la muchedumbre, se dirijen á la  
casa del Sr. D. José Besteiro, el cruel acu-  
sador de Flores. Unos decian que Besteiro  
había sido asesinado por varios mexicanos  
en venganza de la infamia sin nombre que  
había cometido con Flores.

Por fin llega la autoridad á la casa de  
Besteiro y en el momento se sabe que un  
niño mexicano llamado Zeferino Ayala, de  
15 años de edad, había sido encontrado col-  
gado en un jacal que está en el solar de la  
casa.

Más grande fué la indignacion de los me-  
xicanos que había en este momento, pues  
si ocho policías no llegaron á tiempo, Beste-  
ro es asesinado por el pueblo que estaba  
en esos momentos bastante indignado.  
Para sacar á aquél preso, fué necesario que  
lo acompañaran cinco policías y saliera por  
el callejon que está á espaldas de la casa,  
y no cabe duda que si lo ven salir, es ase-  
sinado irremisiblemente.

El caso es en verdad bastante sospecho-  
so, muy comprometido para el Sr. Besteiro.  
Los doctores Wolff y Melou juntos con la  
autoridad, hicieron la inspeccion del cadá-  
ver. El desgraciado Zeferino se encontraba  
como ya hemos dicho, en un jacal que está  
en el solar de la casa de Besteiro y que no  
tiene dos varas de alto; tenia al cuello una  
tira de manta, de cuya tira seguia atado  
un cabestro; el cuerpo estaba casi echado

matemática, geografía, música y labores, se matriculan en el 85 alumnas y concurren diariamente de 50 á 70. Es general en esta ciudad, el aprecio que por sus buenas cualidades se ha criado la señora Preceptora, dando una prueba manifiesta de su merecimiento, los rápidos adelantos de las niñas que dirige.

El sistema de enseñanza adoptado en los dichos establecimientos es un término medio entre el "Lancasteriano" y el de "Instrucción directa." Compendiando en lo general mi opinión sobre lo espuesto, observaré que contando Camargo, poco más de 600 jóvenes de 1 á 14 años de edad, ocurriendo á las escuelas públicas y particulares muy pocos, mas de una cuarta parte, y suponiendo que haya 250 de 15 años, los otros 100 debían concurrir á las escuelas, por medio de sus padres tutores, ó castigando á éstos conforme la ley, si fuere saga la culpa que ateniéndose al estado actual de nuestra sociedad, debe la Junta de Instrucción Pública, esparcirse por dar los establecimientos de estos nuevos que estén en relación con nuestras instituciones y conformes á los adelantos de la civilización y del progreso, pues afortunadamente hay muchos y buenos de dichos textos, ya nacionales, ya extranjeros: que debe reglamentarse el régimen interior de los establecimientos, prescribiendo en ellos una disciplina capaz de contener la desmoralización de los alumnos, y ya que afea á nuestra juventud; y ya que los padres de familia descuidan la cultura y educación de sus hijos en los tan necesarios preceptos de la moral y de la civildad, toca á los maestros llenar aquel deber: Y finalmente, que siendo necesario el desarrollo de la instrucción pública, ya que por hoy la Junta no puede hacerlo por falta de elementos para ello, que estudie y encuentre los medios para conseguirlo mas pronto, arbitrándose nuevos recursos y haciendo recaudar religiosamente los que tienen ya asignados, á fin de que con el aumento de sus recursos, pueda aumentar los establecimientos de instrucción primaria, cuidando naturalmente que el número de éstos no perjudique la calidad, como dice la ley de escuelas vigente.

Después de haber leído el informe del Sr. Gobernador del Estado y de haber publicado una memoria del estado de este ramo de instrucción pública en las municipalidades que visitó, no quiero por referenda de su parecer tocante á los establecimientos de instrucción primaria de esta ciudad como por no hacer mas diligencia en mi carta prolongándola, reservo el publicar á vds. en otra de los establecimientos de instrucción primaria, uno de los cuales visitó el Sr. Gobernador.

Despidiéndome por ahora de vds., quedo afectísimo y SS. Q. B. S. M.

EL CORRESPONSAL.

## GACETILLA.

### Magistrados ausentes.

Un sello negro que dice: República Mexicana.—Suprema Corte de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos.—Tribunal pleno.—Esta Corte Suprema de Justicia, en audiencia de hoy, ha tenido á bien acordar lo siguiente:

"Digase á los magistrados supernumerarios Sres. Garza García y Ortiz, que por no haberse presentado á desempeñar las funciones de su encargo, no es posible el despacho regular de los negocios de la 1ª Sala, pues las enfermedades de algunos magistrados de número, frecuentemente la dejan incompleta.

Lo que comunico á vd. en cumplimiento del acuerdo anterior, para su conocimiento y demás fines.

Libertad en la Constitución. México, julio 28 de 1879.—E. Landa, secretario.—C. Lic. Genaro Garza García.—Saltillo.—C. Lic. Pascual Ortiz.—Morelia."

**D. de Leon.**—Este caballero venezolano recientemente llegado á Brownsville, parece que ha adquirido la manera de vivir entre los habitantes de la vecina ciudad. Ha empezado por defender en las Cortes á los mexicanos y ha seguido presentándose en los Clubs, donde ha pronunciado al pueblo México-Texano discursos, animándolos y dándoles muestras de adhesión á sus ideas. El mencionado licenciado solo falta que se presente en la Sociedad mexicana "Benito Juárez."

Buen terreno ha escogido el señor licenciado, pero le aconsejamos no se separe de él, porque este pueblo como bien sabe querer terriblemente aborrece.—(Rem.)

**Jalisco.**—Ha terminado ya la epidemia de fiebre tifoidea en el hospicio de Guadalajara.

—Segun los últimos datos estadísticos, la población de Jalisco (sin contar el 7º cantón) asciende á 912,350 habitantes, y el valor de la propiedad á \$25,306,619.

—Con grande aprovechamiento, segun se acredita de los últimos exámenes, están estudiando el Nahuatl (idioma mexicano) los alumnos del seminario de Guadalajara: su profesor el Sr. de la Rosa es un filólogo eminente que con sus trabajos sobre el rico y bello idioma azteca ha esclarecido los actuales estudios de la Lingüística y de la Filosofía del Lenguaje.

**El Dr. Combe.**—Debe estar aquí dentro de breves dias de regreso de su viaje á Soto la Marina.

Vendrá acompañado del Sr. Martin de Leon, y á bordo del mismo buquecito que lo llevó.

**Dos viajeros.**—James S. Flood y el Dr. Stillman, que salieron de San Francisco en diciembre de 78, para hacer un viaje al rededor del mundo, llegaron el 18 de agosto á N. York.

Para la fecha ya están en San Francisco. **Se dice.**—Que ayer quedó levantada la cuarentena que existía de Galveston contra Brazos, ó igualmente la de Austin contra el primer puerto citado.

**En tortugas.**—Siguen caminando los soldados del "13 de caballería."

Todavía ayer mañana no llegaban á C. Victoria.

**Varias noticias.**—Se ha desmentido que el general Terán haya ido á México.

—El *Diario* ha declarado que la pragmática de 2 de enero de 1775 sobre parentescos entre empleados de hacienda, no obliga al Ejecutivo sino en tanto que este lo estime conveniente.

—Se dice que el gobierno va á comprar á la familia Ortiz de la Peña la casa sita en Iguuala donde proclamó la Independencia Iturbide.

—Los de *El Monitor* han visto una carta en que el Juez de Distrito de Veracruz se rehusa á tomar declaración á Terán sobre los asesinatos de Veracruz.

—Ha sido nombrado por el gobierno agente de colonización en Europa el escritor Goskowsky.

**Funesta division.**—Por lo que en la crónica que publicamos en lugar preferente dice su autor, venimos en conocimiento de que en la ciudad vecina se encuentran en actitud hostil recíproca el grupo mexicano y el grupo español, el uno fuerte por el número y el otro por la riqueza:

Siendo mexicanos y españoles hijos de una misma raza, es de sentirse que en suelo extraño para los unos y los otros, la funesta discordia los divida.

Sinceramente deploramos tal estado de cosas, y de todo corazón deseamos que desaparezca y sea sustituido por una feliz armonía.

**La instrucción pública en Camargo.**—Los datos que acerca de este importantísimo ramo se contienen en la correspondencia particular que publicamos en la sección respectiva; son interesantes al par que satisfactorios: ellos acreditan que en la ciudad del San Juan no se desconoce el espíritu del siglo.

Felicitemos á los camarguenses, y damos las gracias á nuestro correspondiente por haber atendido nuestra excitativa referente á proporcionarnos datos acerca de la instrucción pública.

**La cuestion de límites.**—Sobre ella se nos han ofrecido datos que acreditan amplamente la injusticia de los cargos hechos por el representante neoleonés; y la justificación de la conducta del gobierno del Estado sobre el particular.

Luego que los tengamos en nuestro poder los publicaremos comentándolos.

**Traslacion.**—El Ilustrísimo Sr. D. Francisco de P. Vereá, obispo de Monterey, ha sido trasladado á la sede episcopal de Puebla, y se ignora todavía quien sea la persona designada para reemplazarle en su antiguo obispado.

Esta noticia pertenece al *Pabellón Mexicano*, periódico católico de Guadalajara.

**La ley de las compensaciones.**—En vez de venir uno solo de los buques de guerra nacionales, vendrán los dos, el "Independencia" y el "Libertad," trayendo á su bordo equipo para las guardias de Matamoros y Montevideo.

Así lo dice un telegrama recibido en esta ciudad el miércoles último.

**Avuro.**—Existe un opulento ganadero en Florida, dice *Las Novedades*, dueño de 150,000 reses, cuya cria vende para Cuba; lleva una vida aislada en un rancho miserable, sin comodidad alguna, agregándose que el dinero lo coloca en botijas y lo entierra en los terrenos de su potrero.

**No hay que olvidar.**—Que el domingo 7 á la una de la tarde en punto tiene que celebrarse en la ciudad vecina, una Junta General, en la que se verificarán las elecciones de los funcionarios de la nueva mesa Directiva de la Sociedad "Benito Juárez."

**D. Antonio Canales.**—Saló antier para C. Victoria.

Va investido del cargo de Visitador del Centro y Sur del Estado.

**El desagüe.**—Hoy van á empezar los soldados del 16º los trabajos del desagüe de la laguna.

**A este puerto.**—Fueron importados hace dos dias 114 bultos rieles destinados para el ferrocarril zacatecano.

**En camino.**—Vienen ya los empleados de la Tesorería general del Estado. Los acompaña una escolta.

**El "Harris."**—Se espera de hoy á mañana en Brazos, procedente de Galveston.

Por la Gaceta y artículos sin firma,  
H. R. Barcenaa.

## ¡OJO AQUI!

El que suscribe participa al público, que recibe constantemente un surtido completo de máquinas de coser de la muy conocida fábrica de "Singer," así mismo propone en venta PLANOS verticales de las mejores fábricas de los Estados Unidos.  
H. Matamoros, setiembre 1º de 1879.—H. Crausac.—Calle del Comercio entre 6ª y 7ª 306.

## AVISO.

Por no convenirme seguir por más tiempo con la administración general de las haciendas de S. Juan de la Vaquería y Soledad de la Mota en N. Leon, y ranchos de la costa conocidos con el nombre de la "Santísima" en Tamaulipas, todo de la propiedad del Sr. D. Mariano del Condo, solicito desde el año pasado mi separación de dicha administración; y habiendo convenido últimamente á aquel señor en ella, pronto creo estará en esta la persona que debe sustituirme. En tal virtud lo hago saber á las personas que tengan cuentas ó negocios de arrendamientos de terrenos pendientes con estas fincas, para que lo más pronto ocurran á arreglarlas, á fin de que no haya en lo sucesivo dudas ó confusiones que puedan perjudicar sus intereses con el cambio de administrador.

Hacienda de Vaquería, agosto 6 de 1879.—José M. Valdés. 305 4va

## Louis de Planque.

ARTISTA FOTOGRAFICO

Aviso al público de esta ciudad y Brownsville que ha abierto su estudio

## Fotográfico y de bellas artes

En Matamoros en la casa de D. Carlos André, esquina de las calles quinta y Matamoros, á dos cuadras de la Iglesia Parroquial.

Ofrece producir un trabajo el más perfecto de su profesion, con los procedimientos que se usan en los Estados Unidos y Europa.

Una de sus especialidades es el artístico retrato de toda negativa, lo que dá un resultado exquisito.

Es indiferente cualquier color en los vestidos de señera, pues los presentes adelantos del arte permiten reproducir el blanco así como todos los colores claros con tanta perfeccion como los tonos más oscuros.

No es obstáculo el tiempo nublado. La Galería se hallará abierta todos los dias de 9 a. m. á 5 p. m.

Se invita respetuosamente al público á que pase á examinar las muestras expuestas en su estudio.

Todo trabajo de sus favorecedores de Brownsville será entregado franco de porte por conducto de la administración de correos de esa ciudad.  
H. Matamoros, julio 25 de 1879. 304

DIRECTORIO.

DOMICILIOS.

Contador de la Adhna. Guadalupe Fernandez, Esquina de las calles Rayon y um 2. Dr. Carlos de Castro, calle de Bravo entre 6.ª y 7.ª. Juez de Distrito, Lic. Juan N. Margán, calle de Morelos entre 4.ª y 5.ª. Comandantes del Resguardo: 1.º Laurto Cavazos, calle de Bravo entre sexta y setima 2.º Tomás Hinojosa, calle de Guerrero entre las sexta y setima. Dr. N. H. Matas, calle de Bravo, entre 7 y 8. Antonio Erhard, agente general de la comu- nia de seguros contra incendio, calle 8, entre las de Comercio y Abasolo. Lic. Lázaro Garza Ayala, calle del Comercio, entre las 3.ª y 4.ª. Gregorio Soto, presidente del ayuntamiento, calle de Matamoros, entre las 6.ª y 7.ª. Agente de la Línea de vapores-correos de la Compañía Alexandre é hijos, Gaspar A. Lynch: esquina de las calles Morelos y 8.ª. Juez del Estado Civil, Samuel Sayas, calle de Abasolo, entre las 10 y 11.

ALMAECNES.

Francisco Iturria, esquina de las calles Abaso- lo y 6.ª. Santiago M. Belden, esquina de las calles Guer- rero y 8.ª.

TIENDAS DE ROPA

"La Elegancia:" A Marks y Hno., calle del Co- mercio entre 6.ª y 7.ª número 66 y 68. "La Bola de oro:" Rafael M. Miller, calle de Abasolo entre 8.ª y 9.ª número 120. "La Reunion de los Carreros:" Félix Laviolet, esquina de las calles Abasolo y 9.ª. Melchor M. Abascal, calle del Comercio, entre las 7.ª y 8.ª. "La Novedad:" Rafael Crespo, calle de Abasolo entre las 8.ª y 9.ª. "La Quemas:" J. E. Treviño, calle de Mata- moros, entre las 9.ª y 10.ª. "La Esmeralda:" Federico O' Boyle, calle del Comercio entre octava y novena. TIENDA DE ROPA HECHA: Luis N. Petitpain, calle del Comercio, entre las 7.ª y 8.ª.

TENDAJSOS.

"El Cañon:" F. García Munguerra, esquina de la plaza de Hidalgo y Comercio. "El Globo:" M. H. Cross, esquina de las calles Herrera y 13. "El Esfuerzo:" Jesus Treviño, esquina de las calles Morelos y 4.ª. "El Pedernal:" E. Longoria, entre las calles números 1 y 2. José M. Portilla, esquina de las calles Bravo y 1.ª. Jacques Levy, esquina de las calles Bravo y 70. "La Amistad:" Diego Abad, esquina de la plaza del Mercado y Matamoros. "La Palma de Zaragoza:" Ramon Zepeda, es- quina de la plaza de Zaragoza y Bravo. "El Vesuvio:" Encarnacion Gonzalez, esquina de las calles Bastante y 13. "El Encinai:" Jesus F. Rodriguez, esquina de las calles del Comercio y número 13. "El Parral:" abarrotes por mayor y menor, E. D. Schereck, esquina de las calles 5.ª y Abasolo. "La Constancia:" Ortoviano Reyna y Hno., es- quina de la plaza del Mercado y calle 10.ª. "El Toro:" Antonio Prado, esquina de la plaza de Zaragoza y Bravo. "El Gallo:" Jesus Gonzalez Gutierrez, esquina de las calles décima y Comercio.

CANTINAS

"El Telégrafo:" Julio Baalle, esquina de la plaza principal entre las calles 6.ª y Comercio. Leon About, esquina de las calles 6.ª y Co- mercio. "EL CHUBARSCO:" Cantina y reposteria; Juan Peribitche, calle sexta entre Comercio y Abasolo. Isidoro Abad: esquina de las calles Matamoros y 9.ª. Valentin Gavito, Brownsville, calle de Eliza- beth. Celestino Jagou, Brownsville, calle de Eliza- beth.

SOCIEDADES.

"El Cazador:" José Peteda, calle de Matamo- ros entre 6.ª y 9.ª. RELOJERIA: Julio Gonzalez Gea: calle 6.ª entre Comercio y Abasolo. BARBERIAS. Ramon Cárdenas, calle 5.ª entre Comercio y Abasolo.

GRAN SOCIEDAD

"UNION MATAMORENSE"

A cargo de D. Abelardo Gómez volverá á abrirse al público en la próxima semana, este acre- ditado establecimiento; cuya Sociedad, habiendo sido últimamente reformados y amueblados convenientemente los departamentos de los varios ramos que la constituyan, nada dejará que de- sear á las personas que tengan á bien visitarla.

Su propietario que hace tiempo desea retirarse, sigue proponiéndola en venta, ó traspasarla en arrendamiento, y para una ú otra cosa, admitirá proposiciones razonables.

H. Matamoros, Agosto 16 de 1879.—M. G. VARELA.

297

COMISIONISTAS.

Miguel Souzencou y C.ª: Calle 7.ª entre Co- mercio y Abasolo. H Nielsen: Calle 6.ª entre Morelos y Guer- rero núm. 143. José S. Roman: Calle de Elizabeth, Brownvil- le, Texas.

ESCRIBANIAS PUBLICAS.

Lic Leon Aragon: Calle 6ª entre Comercio y Abasolo.

BOTICAS.

"El Leon:" Bremer y Scholtz, esquina de las calles Comercio y 8.ª. "Botica del Dr. Brayda:" calle de Abasolo, en- tre las 7.ª y 8.ª.

MONTEPIOS.

"El Amparo:" Eugenio Saenz, esquina de las calles Comercio y 12. "La Frontera:" Evaristo Cárdenas y Hno., ca- lle de Abasolo entre 11 y 12, número 164. "La Amistad:" Diego Abad, esquina de la pla- za del Mercado y Matamoros. "La Victoria:" Fernandez y C.ª, Brownsville, calles de Adams y 11. ZAPATERIA: Juan Sansat, calle de Abasolo entre 6.ª y 7.ª.

MERCERIAS.

E. Benevendo, calle del Comercio entre 6ª y 7ª. H. Krausse, calle del Comercio entre 6.ª y 7.ª.

MUEBLERIAS.

E. D. Schereck, calle 5.ª entre las de Comercio y Abasolo, números 62, 64 y 66. "La Victoria:" Fernandez y C.ª, Brownsville, calles de Adams y 11.

DIRECTORIO FORANEO.

Corpus Christi, Texas.

Bibiano Hernandez: Agente de El Progreso y demas publicaciones de la República Mexicana. B. H. Berrie: comerciante por mayor y menor en drogas y medicinas de patente. Se habla in- glés, francés y español. "Bastoria Mexicana:" Francisco Villaseñor.

Citacion judicial.

JUZGADO DE DISTRITO DEL NORTE DE TAMAULIPAS.

(Un timbre cancelado de 4 50 centavos.)

De conformidad con lo dispuesto en auto de esta fecha proveido en el expediente número 1.032 sobre aprehension de veintinueve pesos (\$29.00) en moneda provisional hecha al C. Al- berto Perez el dia 7 del actual en el momento de exportar para Brownsville dicha suma, sin el documento respectivo que la ampara, por el celador del punto de Santa Cruz y auxiliares CC. José J. Pineda, Ignacio Garza Oria y Dionisio Perez, se cita al referido Alberto Perez para que en el término de quince dias contados desde la primera publicacion de este aviso, comparezca ante este juzgado por sí ó por poder á deducir sus derechos en el juicio respectivo, apercibido que de no verificarlo se seguirá dicho juicio en su rebeldia hasta su conclusion, dándose por bas- tante los estrados del tribunal para las notifica- ciones y demás diligencias que á él conciernen. H. Matamoros, agosto 21 de 1879.—Poles R. de Alca. Srjo. 300 6

AVISO.

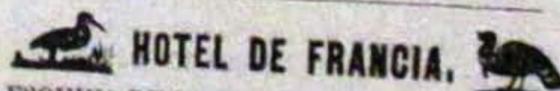
La casa sita en la esquina que firman las calles Guerrero y 8.ª frente á la casa de los Sres. Milmo y C.ª, la cual es muy propia para familia por sus muchas comodidades, se pone EN VENTA. Para más informes concérrase á la misma que en donde se halla el que suscribe. H. Matamoros, agosto 23 de 1879.—W. Douglas. 302 1m

CONVOCATORIA.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL NORTE DE TAMAULIPAS.

(Un timbre cancelado de 4 50 centavos.)

En la requisitoria de fecha 3 de febrero del cor- riente año librada por el C. Juez 4.º de lo civil de México, para la venta de los bienes muebles é in- muebles embargados de la propiedad del C. Gral. Juan N. Cortina, por cuenta y riesgo del C. Gral. Francisco A. Velez en representacion legítima de su señora esposa Doña Carlota Cañizo de Velez, con fecha de ayer se ha proveido el auto siguiente: "H. Matamoros, agosto veinticinco de mil ocho- cientos setenta y nueve.—Visto el avalúo hecho por los peritos respectivos CC. Roberto Fragoso y Martin de la Garza Flores, Pedro Barron y José M.ª Ramírez de los semovientes é inmuebles embar- gados en esta ciudad al C. Gral. Juan N. Cortina, importando el de aquellos \$12,920.50 ca. doce mil novecientos veinte pesos cincuenta centavos, y el de estos \$7,679.00 siete mil seiscientos setenta y nueve pesos, como se requiere en el exhorto de fojas sesenta y seis, procédase al remate de los objetos embargados por medio de pregones para el dia seis del entrante mes de setiembre á las nueve de la mañana, admitiéndose las posturas que sean legales. El C. Lic. Carlos A. Passemont, juez interino de primera instancia del Distrito del Norte, así lo decretó y firmó con testigos de asis- tencia: doy fé.—Lic. Carlos A. Passemont.—A., Je- sus Carrazos.—A., Juan N. Treviño.—Tres rúbricas." Y para los efectos legales se hace la presente publicacion por los periódicos El Progreso y Re- vista del Norte, advirtiéndose que la diligencia decretada tendrá lugar en el local de este juzgado. H. Matamoros, agosto 26 de 1879.—Lic. Passe- mont.—A., Antonio Miróles.—A., Juan N. Treviño. 304 3vs



HOTEL DE FRANCIA.

ESQUINA DE LAS CALLES MATAMOROS Y 6ª. La que suscribe invita al público en general y á sus numerosos amigos en particular, á que se dignen hacerle una visita al hotel que nuevamen- te ha abierto, en el cual se servirán asistencias como se deseen, lo mismo que dar alojamientos. A fin de no hacer ofrecimientos como es cos- tumbre en estos casos, deja que sus favorecedo- res juzguen del servicio de dicho hotel. H. Matamoros, abril 1.º de 1879.—Aline de About, propietaria.

OFICINA TELEGRAFICA.

Su gefo, el C. FRANCISCO A. ESPINOSA. HORAS DE DESPACHO: De 8 á 12 A. M.—Y de 1½ á 8 P. M. Los dias feriados, de 9 á 12 A. M.

AVISO.

El que suscribe participa á sus amigos y al público en general, que su cafetería que tenia establecida en la calle 10ª, la cambió á la casa sita en la calle de Matamoros entre 8ª y 9ª. H. Matamoros, julio 26 de 1879.—Clement Le- fore. 296 1m

Correo de Brownsville PARA CORPUS. ENTRA Y SALE DIARIAMENTE. PARA DAVIS. SALIDAS.—Lunes y Jueves. ENTRADAS.—Domingo y Jueves.

SEMINARIO DE HIDALGO

Corpus Christi, Texas.—Profesor Principal W. G. Campion.

El año escolar empieza el primer día de setiembre. El método de estudios está dividido en tres departamentos: Preparatorio, Clásico y Comercial.—Se reciben pupilos en cualquier época del año.—Las notas de enseñanza serán adelantadas y son las siguientes:

Table with 2 columns: Department and Notes. Rows include Departamento Preparatorio, Comercial, Clásico, Francés y Español, and Alojamiento, manutencion y lavado.

Escuela de Niñas.

La que suscribe tiene el honor de poner al conocimiento de los padres de familia, que ha restablecido el plantel de enseñanza para la venta de ambos sexos que desde hace muchos años dirige con la ventaja que le da su larga experiencia en el magisterio. Además de la Instrucción primaria, enseña los idiomas francés, inglés y castellano. También continuará dándose la cátedra de piano. Los precios serán muy módicos, á fin de que padres y tutores puedan proporcionar, con beneficio, una sólida instrucción á sus hijos é hijas. Las solicitudes para admision de alumnos reciben en su establecimiento, sito en la calle entre las de Abasolo y Matamoros, número 11. H. Matamoros, mayo 3 de 1879.—Mariano de Rougeau.

Aviso

Al público en general y á mis compañeros particular, que yo el que firmo, he vendido el rancho del "Rosario" con la sccion de la que me pertenecía por herencia paterna al agostadero mancomunado del finado Sr. Don D. Marcelo Ramirez; y para que cada uno de mis compañeros y demás herederos en el plazo de quince dias, contados desde fecha, pueden pasar á tener el arreglo que convenga conmigo para que no aleguen cosa alguna. H. Matamoros, agosto 16 de 1879.—Mariano de Rougeau. 298

Hansetische Feuer

Versicherungs Gesellschaft. EN AMBURGO, ALEMANIA. Esta compañía ha establecido una Agencia en este puerto y la vecina ciudad de Brownsville, tomando seguros contra incendio de sus mercancias y muebles, bajo condiciones módicas. En la oficina sita en la calle 5.ª y Comercio y Abasolo se darán las pólizas y se desea asegurar sus propiedades. En Brownsville se hallan las condiciones de los seguros. Antonio M. Erhard, agente general.

INTERESANTE.

PUS VACUO. En la botica de los Sres. Bremer y Scholtz se halla de venta á \$2 el tubo fresco que promete que cada mes recibirá el agua para el consumo de ambas márgenes de la bahía garantizan su éxito.

ASISTENCIA PARTICULAR.

DOMINGO TOMASICH. HAPPY JACK. Ofrece á sus amigos una mesa con buena cuartos ventilados y amueblados patio para caballos y carruajes. Se garantiza su seguridad. Calle 9ª y Bravo, Matamoros, Texas. Miguel Gonzalez Dena y C.ª, propietarios. Jesus Gonzalez Dena, propietario.